



Nicola para la reconstrucción de la Casa número veinte,
de la calle de Don Silogio Soriano, a condición de sujetarse
al plano presentado y a la linea que se le marque, de
cumplimiento, con sugerencia al plano de la calle.

La Comisión de Policía Urbana no ve inconveniente
se autoriza el en que se designe la linea para la edificación que ha de
señalamiento de linea en la calle realizar la Sociedad titulada "El Casino," para sacar fa-
lle del Príncipe dedicada a la calle del Príncipe Alfonso, a condición de que,
^{Alfonso para el} Casino. para levantar la misma, tiene que presentar, previa men-
te, plano de la construcción que intenta hacer.

Y el Ayuntamiento, enterado, acordó de conformidad.
Visto lo informado por la Comisión de Policía Urbana,
de autorizar la derivación de
aguas al Val de la casa n.º 29 de Murcia propuesto, acordó el Ayuntamiento conceder el per-
mitir la derivación de agua al Val de la Gloria
Santa Teresa de las aguas de la casa número veintinueve de la calle
de Santa Teresa, propia de Doña Carmen Ruíz Pérez, a
condición de satisfacer el canon de cinco pesetas anuales,
por esta servidumbre, y que se considere caducado el de-
cánigo anterior y el canon, que tuviera, interviéndole
la obra la Comisión.

Se acuerda que el Teatro Grígol se establecerá al Levante de la Galería de Palacio

De conformidad al parecer emitido por la Comisión
de Policía Urbana, en la instancia de Don José Serrano,
acuerda el Ayuntamiento que el Teatro Grígol, se establecerá en la desplantada, al Levante de la Galería de Palacio,
en el cumplimiento que se señale por la Comisión,
para dejar expedita la servidumbre que a las viviendas hoy
establecidas y pagando el arbitrio.

